



"2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

**COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
SAN MATEO ATENCO**

Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2025

En el Municipio de San Mateo Atenco, Estado de México, siendo las once horas con cinco minutos del día dieciséis de julio del año dos mil veinticinco, de conformidad con lo establecido en los artículos 23 y 24 fracción V de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; así como, 9, 14 y 23 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de San Mateo Atenco, reunidos los CC. integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de San Mateo Atenco para llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal;
2. Lectura del orden del día y, en su caso, aprobación;
3. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Segundo Informe Trimestral de Avances del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2025;
4. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Manual de Procedimientos de la Dirección del Campo; y del Análisis de Impacto Regulatorio;
5. Asuntos generales;
6. Mensaje a cargo de la Lcda. Oyamat Alejandra Romero Tamayo, Coordinadora General y Secretaria Técnica de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria; y
7. Mensaje y clausura de la sesión a cargo de la Mtra. Ana Aurora Muñiz Neyra, Presidenta de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria y de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de asistencia y declaratoria del quorum legal.

En uso de la voz, la Mtra. Ana Aurora Muñiz Neyra, Presidenta de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria y Presidenta Municipal Constitucional, informa que, de acuerdo con la lista de asistencia dispuesta al ingreso del recinto donde se celebra la sesión, se constató con las firmas autógrafas la asistencia de 37 de un total de 37 integrantes de la Comisión Municipal de



Mejora Regulatoria, dando cuenta de la presencia de la mayoría legal requerida, existiendo quorum legal para sesionar.

Acto seguido, siendo las once horas con cinco minutos, la Mtra. Ana Aurora Muñiz Neyra, Presidenta de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria y Presidenta Municipal Constitucional, declara formalmente el inicio de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria 2025.

2. Lectura del orden del día y, en su caso, aprobación.

Atendiendo la indicación de la Mtra. Ana Aurora Muñiz Neyra, Presidenta Municipal; la Lcda. Oyamat Alejandra Romero Tamayo, Secretaria Técnica de la Comisión, da lectura al orden del día propuesto, de acuerdo con el oficio de Convocatoria remitido a las y los integrantes de la Comisión en tiempo y forma:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal;
2. Lectura del orden del día y, en su caso, aprobación;
3. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Segundo Informe Trimestral de Avances del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2025;
4. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Manual de Procedimientos de la Dirección del Campo; y del Análisis de Impacto Regulatorio;
5. Asuntos generales;
6. Mensaje a cargo de la Lcda. Oyamat Alejandra Romero Tamayo, Coordinadora General y Secretaria Técnica de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria; y
7. Mensaje y clausura de la sesión a cargo de la Mtra. Ana Aurora Muñiz Neyra, Presidenta de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria y de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.

Sometido el orden del día a la consideración de las y los integrantes de la Comisión, se aprueba por unanimidad en los términos presentados.

3. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Segundo Informe Trimestral de Avances del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2025.



Con fundamento en los artículos 28 fracción V de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; así como, 23 fracción VI; 24 fracción VIII inciso d); 26 fracción XII; 27 fracción III; 31 fracción III y 32 fracción III del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de San Mateo Atenco, se presenta el Segundo Informe Trimestral de Avances del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2025, el cual se integró con **16 acciones** de mejora regulatoria que fueron propuestas por **11 dependencias** de la administración pública municipal, al respecto en el ejercicio que se informa se alcanzó un porcentaje de cumplimiento del 37.79 %:

SEGUNDO INFORME DE AVANCES DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA

N.P.	Dependencia	Propuesta	Nombre del Trámite	Acciones de Mejora Propuesta	2do. Trimestre
1	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte	1	Clases de natación.	Eliminar la solicitud de un folder beige tamaño oficio para el expediente	25.00%
2	Dirección de Seguridad Humana y Orden Vial	2	Informe estadístico 811	Reducción de tiempo de respuesta de 5 a 3 días hábiles.	25.00%
3	Defensoría Municipal de Derechos Humanos	3	Inicio de queja	Reducir el tiempo de respuesta de 2:30 a 2:25 horas	75.00%
4	Tesorería Municipal	4	Certificación de aportación a mejoras	Reducir el tiempo de respuesta de 3 a 2 días hábiles	25.00%
		5	Certificación de no adeudo del impuesto predial	Reducir el tiempo de respuesta de 3 a 2 días hábiles	25.00%
5	Dirección de Medio Ambiente	6	Autorización de poda y derribo de arbolado urbano en espacios públicos	Reducir el tiempo de respuesta de 14 a 13 días hábiles.	25.00%
		7	Autorización de poda y derribo de arbolado urbano en instituciones públicas	Reducir el tiempo de respuesta de 14 a 13 días hábiles.	25.00%
		8	Autorización de poda y derribo de arbolado urbano en propiedad privada	Reducir el tiempo de respuesta de 14 a 13 días hábiles.	25.00%
		9	Constancia Ambiental Municipal	Reducir el tiempo de respuesta de 25 a 24 días hábiles.	25.00%
		10	Fumigación de árboles en instituciones educativas, parques y jardines	Reducir el tiempo de respuesta de 14 a 13 días hábiles.	25.00%
6	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	11	Consulta Psicológica	Reducir el tiempo de respuesta de 15 a 5 minutos.	49.56%
7	Instituto Municipal de la Juventud	12	Asesoría de Emprendimiento	Reducir el tiempo de respuesta de 30 a 20 minutos.	25.00%
8	Sindicatura Municipal	13	Contrato de compra venta	Reducir el tiempo de respuesta de 3 a 2 días hábiles.	100.00%
9	Dirección de Cultura y Turismo	14	Talleres Culturales	Reducir el tiempo de respuesta de 20 a 15 minutos	100.00%
10	Departamento de Catastro	15	Declaración para el pago del impuesto sobre adquisición de inmuebles y otras operaciones traslativas de dominio en inmuebles	Eliminación de 9 a 3 requisitos.	5.00%
11	Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OPDAPAS) del Municipio de San Mateo Atenco	16	Instalación y/o sustitución de medidor	Reducir el tiempo de respuesta de 15 a 14 días hábiles.	25.00%

Sometido a la consideración de las y los integrantes de la Comisión, se aprueba por unanimidad, en los términos presentados, el Segundo Informe de Avances Trimestral del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2025. ANEXO 1



4. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Manual de Procedimientos de la Dirección del Campo; y del Análisis de Impacto Regulatorio.

En uso de la palabra, la Secretaria Técnica de la Comisión señala que, con fundamento en los artículos 4 fracción II; 25 fracción I; 28 fracción III; 40; 41; 42; 43; 45; 47 y 48 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; así como, 3 fracción II; 6; 23 fracciones II y III; y, 43 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de San Mateo Atenco, la Dirección del Campo elaboró su proyecto de regulación denominado "Manual de Procedimientos de la Dirección del Campo; y del Análisis de Impacto Regulatorio", el cual fue aprobado por su Comité Interno de Mejora Regulatoria, y remitido con anticipación a las y los integrantes de la Comisión para su conocimiento y análisis.

Por lo que, sometido a la consideración de las y los integrantes de la Comisión, se aprueba por unanimidad el Manual de Procedimientos de la Dirección del Campo; y, del Análisis de Impacto Regulatorio, en los términos presentados. ANEXO 2

5. Asuntos Generales.

En uso de la palabra, la Secretaria Técnica informa que no hay asuntos generales registrados, por lo que se procede al desahogo del siguiente punto del orden del día.

6. Mensaje a cargo de la Lcda. Oyamat Alejandra Romero Tamayo, Coordinadora General y Secretaria Técnica de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.

En manifiesto del presente punto, esta mañana, quiero reconocer el trabajo de las áreas que han cumplido conforme al calendario de trabajo, y a su vez exhortar a las demás áreas a cumplir en tiempo y forma con lo requerido, dentro de los procesos internos de cada comité, es mi responsabilidad seguir marcando el ordenamiento fundamentado en materia de Mejora Regulatoria, para que la Administración Pública Municipal de San Mateo Atenco entregue buenos resultados al Gobierno Municipal encabezado por nuestra señora presidenta. En todo perfil de la institucionalidad y profesionalismo, junto a mi equipo de trabajo; quedo a sus apreciables consideraciones.

7. Mensaje y clausura de la sesión a cargo de la Mtra. Ana Aurora Muñiz Neyra, Presidenta de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria y de la Comisión Municipal de Mejora.

En uso de la palabra, la Mtra. Ana Aurora Muñiz Neyra, Presidenta de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria y Presidenta Municipal Constitucional, agradece la asistencia de las y los



integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria; acto seguido, siendo las once horas con treinta minutos de la fecha arriba señalada, da por clausurados los trabajos de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de San Mateo Atenco 2025.

Firman al calce y al margen, las y los integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria que intervienen en el presente acto.

MAESTRA ANA AURORA MUÑIZ NEYRA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA

LCDA. OYAMAT ALEJANDRA ROMERO TAMAYO
SECRETARIA TÉCNICA Y COORDINADORA
GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA

CARGO	NOMBRE
SÍNDICA MUNICIPAL	P.L. L. en A. de E. SAHARA ANGÉLICA CASTAÑEDA RAMÍREZ
PRIMERA REGIDORA	L. en E. LUCÍA GONZÁLEZ ORDOÑEZ

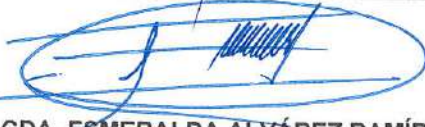
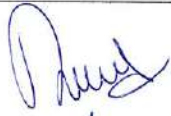


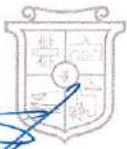
SEGUNDO REGIDOR	 FRANCISCO ABDULIO ROMERO ESCUTIA
TERCERA REGIDORA	 MARÍA EUGENÍA GUTIÉRREZ MARTÍNEZ
CUARTO REGIDOR	 LCDO. VÍCTOR MANUEL GONZÁLEZ ESCUTIA
QUINTO REGIDOR	 LCDO. SAÚL ZEPEDA LÓPEZ
SEXTA REGIDORA	 LCDA. KATHERINE MAYTE ZEPEDA FLORES
SÉPTIMO REGIDOR	 MARGARITO HIDALGO ESCUTIA
CONSEJERO JURÍDICO	 LCDO. EYMARD SABEL LEGORRETA DE PAZ
ÓRGANO DE CONTROL INTERNO	 C.P. Y LCDA. EN DERECHO MARTHA ESTHER DÍAZ ARROYO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	 ARQ. J. CONCEPCIÓN ESCUTIA PORCAYO
TESORERO MUNICIPAL	 MTRO. LUIS RODOLFO SANTIBÁÑEZ CASTIL



DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN	LCDA ALEJANDRA GUADALUPE RELLO RODARTE
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	ARQ. DAVID CESAR CORZA MONTES DE OCA
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO METROPOLITANO	LCDO. MARIO ISRAEL CARDOSO REYES
DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS	C. ARTURO ELIAM GONZÁLEZ CAMPOS
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO	MTRO. RUBÉN IVA'N VILLAR ZEPEDA
DIRECTOR DEL BIENESTAR	LCDO. LUIS MIGUEL ORTEGA FLORES
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO A LA INDUSTRIA DEL CALZADO	C. GABRIELA LORENZANA GONZÁLEZ
DIRECCIÓN DEL CAMPO	C. DIEGO MARTÍNEZ PORCAYO
DIRECTORA DE EDUCACIÓN	C. INOCENTA LORENA PORCAYO PALOMARES
DIRECTOR DE SEGURIDAD HUMANA, ORDEN VIAL Y PROTECCIÓN CIVIL	INSPECTOR CARLOS ROBERTO CONTRERAS VALDÉS
DIRECTORA DE CULTURA Y TURISMO	LCDA. GUADALUPE ESCUTIA ZAMORA



DIRECTOR DE SALUD	 LCDO. ROLANDO SALINAS ESPINOZA
DIRECTORA DE LA MUJER	 LCDA. ESMERALDA ALVÁREZ RAMÍREZ
DIRECTORA DE MEDIO AMBIENTE	 C. LAURA SOBERANES ROJAS
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, EVALUACIÓN Y TRANSPARENCIA	 LCDA. CELIA MARTÍNEZ LIZALDI
DIRECTOR DE GOBERNACIÓN	 C. RAMIRO PEDRO MARTÍNEZ SARA
FACILITADORA DEL JUZGADO CIVICO	 LCDA. JANETT LÓPEZ GUADARRAMA
DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF	 C. MARIA DEL RAYO GONZALEZ VILLAR
DIRECTORA GENERAL DE OPDAPAS	 MTRA. KARLA MARÍA ARZATE MARTÍNEZ
DIRECTORA DEL IMCUFIDE	 C. CLARA ZOETH ZEPEDA SEGURA
DIRECTOR DEL IMJUVE	 LCDA. FRIDA MELISSA GONZALEZ ESPINOZA
DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS	 LCDO. MARCO FRANCISCO FLORES SOLÍS



GOBIERNO MUNICIPAL
SAN MATEO ATENCO
2025-2027

**MEJORA
REGULATORIA**
SAN MATEO ATENCO



REPRESENTANTE DE LA INSTITUCIÓN
JIREH IAP

C. ARTURO ZEPEDA SEGURA

Conf. J. I.
K
Lorenzana

dy

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

9/9

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]